



RESUMEN DEL INFORME ANUAL

<https://eiopa.europa.eu/>

Cover photo: © AdobeStock

PDF ISBN 978-92-9473-330-6 doi:10.2854/108935 EI-01-21-439-ES-N

More information on the European Union is available on the internet (<http://europa.eu>).

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2021

© EIOPA, 2021

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.

PETER BRAUMÜLLER



PRÓLOGO DEL VICEPRESIDENTE

Me complace presentar este informe de las actividades de la AESPJ llevadas a cabo en 2020.

El año estuvo marcado por la pandemia de COVID-19, que tuvo una gran repercusión sobre el trabajo de la Autoridad. Nuestras acciones fueron desde la puesta en marcha de medidas inmediatas para que el sector pudiera centrarse en su propia continuidad operativa y sus obligaciones con los tomadores de seguros y los beneficiarios hasta el suministro de información directamente a los consumidores sobre lo que deben esperar de su compañía de seguros.

La pandemia puso de relieve la importancia de las cuestiones relativas a la protección de los consumidores. Esta sigue siendo una prioridad para la AESPJ, y durante el ejercicio formulamos una declaración en la que se aclaran las expectativas de supervisión respecto a los requisitos de control y gobernanza de los productos en el contexto de la COVID-19. Posteriormente definimos nuestro enfoque en relación con la supervisión del control y la gobernanza de los productos. Este es solo un aspecto del trabajo que hemos realizado para garantizar la protección de los consumidores durante el año.

Desde la perspectiva de la supervisión, en general, los marcos reguladores establecidos para garantizar la estabilidad de los sectores parecen haber funcionado como corresponde durante toda la pandemia. Los colchones de capital basados en el riesgo creados en virtud de la Directiva Solvencia II ayudaron a las aseguradoras a soportar las graves turbulencias iniciales del mercado experimentadas con la crisis del COVID-19.

Al publicar nuestro dictamen sobre Solvencia II a finales de año, pudimos recopilar información sobre el efecto de la COVID-19 en el sector de los seguros y el dictamen final reflejó un enfoque equilibrado, habida cuenta de las dificultades.

En términos de estabilidad financiera, en 2020, nuestro esfuerzo se centró en el seguimiento y la limitación de los efectos de la pandemia de COVID-19. Algunos ejemplos de nuestro trabajo en esta área fueron nuestra Declaración sobre políticas de reparto de dividendos y remuneración variable en el contexto de la COVID-19, nuestro cuadro de riesgos y de Control de Riesgos, y el seguimiento y elaboración de informes sobre estabilidad financiera.

Hemos realizado progresos en el ámbito de las pensiones, en particular al ultimar el reglamento relativo al producto paneuropeo de pensiones individuales y al profundizar nuestro trabajo en los ámbitos del cuadro de indicadores de pensiones y del sistema de seguimiento de las pensiones. Los tres serán importantes para cerrar el desajuste de las pensiones.

La pandemia de la COVID-19 aceleró el uso de la tecnología digital por parte de los consumidores y las empresas. Seguimos avanzando en este ámbito, en el que nuestro objetivo global es permitir que los consumidores se beneficien de la innovación digital, pero sin sufrir ningún detrimento.

También hemos realizado progresos considerables en el ámbito de la financiación sostenible, en particular en el apoyo al desarrollo de la taxonomía de la UE, y una serie de actividades en el ámbito del cambio climático.

Me gustaría reconocer la contribución de los miembros de nuestro Consejo para ayudarnos a cumplir nuestro mandato en 2020 y agradecer a nuestra comunidad institucional y de partes interesadas en general su cooperación constructiva. También me gustaría rendir homenaje a la presidencia de Gabriel Bernardino, que dirigió la AESPJ durante este difícil año. Apreciamos sus habilidades de liderazgo y su visión estratégica.

De cara al futuro, no puede subestimarse el papel de las aseguradoras y los fondos de pensiones en la recuperación económica tras la COVID-19. El instrumento de recuperación de la Unión Europea Next Generation EU se basa en transiciones ecológica y digital y en el fomento de una unión de los mercados de capitales, y los tres van de la mano del papel de los sectores de seguros y pensiones. Por tanto, en los próximos años nos basaremos en nuestros logros en 2020 para garantizar que los sectores de seguros y pensiones en Europa sustenten una recuperación sostenible que beneficie a la economía, la sociedad y las personas.

FAUSTO PARENTE



PRÓLOGO DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Como todas las organizaciones, en 2020 tuvimos que adaptar nuestra forma de trabajar para tener en cuenta las circunstancias de la pandemia. Logramos adaptarnos rápidamente gracias a nuestra sólida cultura de trabajo, nuestra actitud flexible y nuestro entorno estable de tecnología de la información.

Ajustamos nuestro negocio principal para poder supervisar de forma rápida y continua los riesgos en el mercado y adoptar las medidas necesarias para garantizar que los sectores de seguros y pensiones de empleo puedan seguir aportando beneficios a sus tomadores de seguro y beneficiarios.

A pesar de todo, logramos seguir cumpliendo nuestros objetivos organizativos y me complace comprobar que hemos alcanzado todos los indicadores clave de rendimiento y obtenido muy buenos resultados en las cuatro prioridades estratégicas, así como en nuestros temas transversales de finanzas sostenibles y digitalización.

A lo largo del año, confiamos en la buena disposición de nuestro personal para trabajar en circunstancias difíciles. Adaptamos nuestras actividades de aprendizaje y desarrollo al entorno en línea para proporcionar a nuestro personal formación adicional destinada a fomentar la resiliencia y el desarrollo general. En este sentido, me gustaría agradecer al personal su compromiso durante todo el año.

En 2020, la Autoridad realizó un uso eficaz y responsable de los recursos. El presupuesto operativo de la Autoridad en 2020 ascendió a 29,4 millones EUR y, al cierre del ejercicio, habíamos implementado el 100 % de los créditos comprometidos y el 82,2 % de los créditos de pago. En términos de recursos humanos, la Autoridad también creció, con 146 puestos cubiertos a finales de 2020.

La AESPJ lleva a cabo sus operaciones respetando plenamente la normativa de la UE y trabajando de manera abierta y transparente. En el marco de nuestra rendición de cuentas, somos objeto de auditorías anuales del Tribunal de Cuentas Europeo, el Servicio de Auditoría Interna de la Comisión Europea y nuestro propio auditor interno. La AESPJ acoge con satisfacción la cooperación con todas las instituciones europeas y participa regularmente en reuniones de control en el Parlamento Europeo, entre las que se incluyó, en octubre de 2020, una audiencia ante la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo.

Como en años anteriores, nos hemos beneficiado de una estrecha colaboración con las contrapartes de las autoridades nacionales competentes y de una fructífera relación con los miembros de nuestro Consejo de Administración y de la Junta de Supervisores.

También seguimos recabando aportaciones de una amplia selección de partes interesadas para enriquecer nuestra labor, en particular a través de nuestros grupos de partes interesadas, así como a través de consultas y actos.

También me gustaría reconocer la contribución de Gabriel Bernardino, no solo por su liderazgo en 2020, sino también por su compromiso de convertir a la AESPJ en una autoridad europea de supervisión bien reconocida y eficiente durante sus dos mandatos como Presidente.

Como organización, seguimos comprometidos con un funcionamiento sostenible y, de nuevo, hemos incluido una declaración medioambiental en el informe de este año.

De cara al futuro, seguiremos adaptando nuestro trabajo y formas de trabajar a la nueva normalidad, al tiempo que seguimos centrándonos en garantizar que los sectores de seguros y pensiones puedan desempeñar su papel en una recuperación sostenible para Europa.

RESUMEN EJECUTIVO

La COVID-19 ha sido uno de los acontecimientos más perturbadores del siglo en todo el mundo y sus repercusiones han sido muy profundas, con implicaciones para los hogares y las economías de todo el mundo. En 2020, tras el brote de la pandemia de COVID-19, las actividades de la AESPJ se han centrado en la coordinación de las acciones de los supervisores con vistas a garantizar un enfoque de supervisión común y coherente en todos los Estados miembros. Desde el principio, las acciones de la AESPJ se centraron en garantizar la continuidad de las actividades en las primeras fases de la crisis, garantizar la estabilidad de los sectores de seguros y pensiones, y atenuar el impacto en los consumidores.

A tal efecto, la AESPJ publicó información sobre el tipo sin riesgo y el amortiguador de recursos propios semanalmente, al principio, y luego cada dos semanas, durante el periodo de mayor incertidumbre. Además, la AESPJ publicó una guía para los consumidores sobre la cobertura de seguro durante el brote de COVID-19, declaraciones sobre el reconocimiento de Solvencia II de regímenes basados en el reaseguro e informes de supervisión de Solvencia II en el contexto de la COVID-19. Por otra parte, la AESPJ publicó declaraciones sobre la atenuación de los efectos de la COVID-19 en el sector de las pensiones de empleo y los seguros, en las que se abordan cuestiones relacionadas con la continuidad de la actividad y la posición en cuanto a solvencia y capital.

En consonancia con su responsabilidad de supervisar y evaluar la evolución del mercado, la AESPJ llevó a cabo varias evaluaciones específicas para respaldar su comprensión y toma de decisiones a la luz del efecto significativo que la crisis de la COVID-19 tendría en los mercados financieros y la economía real. Por otra parte, la AESPJ evaluó detenidamente la situación y su repercusión en el contexto de su marco de prevención y gestión de crisis.

La AESPJ gestionó su trabajo de manera ágil y continuó con sus esfuerzos para ejecutar su mandato.

IMPULSAR LA SUPERVISIÓN Y LA REGULACIÓN DE LA CONDUCTA EMPRESARIAL

La AESPJ tiene el mandato, a través de su Reglamento, de asumir un papel de liderazgo en el fomento de la transparencia, la simplicidad y la equidad en todo el mercado interior.

La AESPJ siguió centrándose en ámbitos en los que podría promoverse un marco regulador más sólido y mejorar la sensibilización de los consumidores en previsión de las próximas revisiones legislativas exhaustivas previstas por la Comisión en relación con la Directiva sobre la distribución de seguros y el Reglamento relativo a los productos de inversión minorista vinculados y los productos de inversión basados en seguros.

La AESPJ también se centró en una serie de iniciativas específicas en 2020 para mejorar la sensibilización y la comprensión de los consumidores sobre el sector de los seguros y las pensiones, por medio de la publicación de la guía para los consumidores del Brexit y el desarrollo de una página web interactiva sobre educación financiera.

En 2020, la AESPJ siguió aplicando su marco global preventivo y basado en el riesgo para llevar a cabo la supervisión empresarial mediante el uso de las facultades de intervención de productos de la Autoridad, una serie de herramientas de supervisión y control, entre las que destacan las tendencias de consumo continuadas, el trabajo de seguimiento del mercado y las visitas a las autoridades nacionales competentes (ANC).

LIDERAR LA CONVERGENCIA HACIA UNA SUPERVISIÓN PRUDENCIAL DE ALTA CALIDAD

Lograr un enfoque europeo común de la supervisión es fundamental para el trabajo de la AESPJ.

La AESPJ remitió su dictamen a la Comisión Europea en diciembre de 2020, habida cuenta de la importancia de evaluar las repercusiones de la situación actual de la COVID-19 en la revisión de Solvencia II. Además, la AESPJ

publicó el Código normativo Interactivo I de Solvencia II, una herramienta de documentación en línea fácil de usar.

A lo largo del año, la AESPJ prosiguió sus actividades de control con una participación activa en los colegios de supervisores transfronterizos, y estableció nuevas plataformas de cooperación transfronteriza para promover una cooperación más sólida y oportuna entre las ANC en casos transfronterizos concretos, lo que permitió determinar y evaluar más rápidamente los riesgos en las actividades transfronterizas. A finales de 2020, la AESPJ estaba activa en seis plataformas con la participación de veintinueve autoridades nacionales de supervisión.

En el plano internacional, la AESPJ contribuyó al desarrollo de la Norma de Capital de Seguros y el Marco global sobre riesgos sistémicos, así como a la evaluación por parte de la Comisión Europea de si el marco de seguros del Reino Unido es equivalente a Solvencia II. La AESPJ también realizó solicitudes de información y recomendaciones sobre la preparación para reducir las repercusiones del Brexit en los tomadores de seguros de la UE.

En 2020, la AESPJ finalizó la revisión inter pares sobre las prácticas de supervisión y los resultados sobre el uso de la proporcionalidad en relación con el informe periódico de supervisión y llevó a cabo la revisión inter pares sobre las disposiciones de intercambio de información relativas a la autorización, notificación y supervisión de manera continua, que se incluyen en la Decisión de la AESPJ sobre la colaboración de las autoridades de supervisión de seguros.

Por último, la AESPJ siguió trabajando para garantizar una preparación y una ejecución sólidas del producto paneuropeo de pensiones individuales mediante el desarrollo del documento de datos fundamentales sobre el producto paneuropeo de pensiones individuales y la declaración de las prestaciones de pensión de dicho producto.

REFORZAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA DE LOS SECTORES DE LOS SEGUROS Y DE LAS PENSIONES PROFESIONALES

En consonancia con su responsabilidad de supervisar y evaluar la evolución del mercado, en 2020 la AESPJ llevó a cabo varias evaluaciones específicas para respaldar su comprensión y toma de decisiones a la luz del efecto significativo que la crisis de la COVID-19 podría tener en los mercados financieros y la economía real. Por otra parte, la AESPJ evaluó detenidamente la situación y su repercusión

en el contexto de su marco de prevención y gestión de crisis.

La AESPJ publicó una Declaración de supervisión sobre los efectos del entorno de tipos de interés ultrabajos/negativos, destacando el efecto significativo en el sector de los seguros en la UE, en términos de asignación de activos, riesgo de reinversión, rentabilidad y solvencia.

En junio de 2020, la AESPJ publicó el segundo documento de reflexión sobre los principios metodológicos de la simulación de crisis financieras en el sector de los seguros para su consulta pública, con vistas a enriquecer aún más la caja de herramientas de las pruebas de resistencia con elementos adicionales que podrían aplicarse en ejercicios futuros.

TEMAS TRANSVERSALES

La AESPJ prosiguió su labor en el ámbito de las finanzas sostenibles mediante el apoyo del Plan de acción sobre financiación sostenible de la Comisión Europea.

En 2020, la Autoridad publicó su primera evaluación detallada de los riesgos de transición relacionados con el cambio climático, así como un documento sobre cuestiones que presenta un posible enfoque para mejorar la resiliencia social frente a los riesgos de naturaleza sistémica mediante el desarrollo de soluciones de resiliencia compartidas.

La AESPJ publicó un documento de reflexión sobre la suscripción y la fijación de precios de seguros distintos del de vida a la luz del cambio climático a modo de trabajo de seguimiento del dictamen sobre sostenibilidad en el marco de Solvencia II, en el que se señala que un argumento muy común para que las empresas de seguros distintos del de vida no incluyan riesgos relacionados con el cambio climático es la naturaleza a corto plazo del seguro de la mayoría de los contratos.

La AESPJ publicó asimismo un documento de reflexión sobre la metodología relativa a la posible inclusión del cambio climático en la fórmula estándar para calcular el riesgo de catástrofe natural, en el que se examina la necesidad de incluir, además de posibles metodologías, el cambio climático en la calibración del riesgo de catástrofe natural.

La pandemia de COVID-19 aceleró la transformación digital de la sociedad. La AESPJ llevó a cabo trabajos en diferentes aspectos de la digitalización, la ciberresiliencia y las finanzas digitales. La AESPJ definió una Estrategia de tec-

nología de supervisión con el objetivo de promover el uso de la tecnología por parte de los supervisores. Asimismo, la AESPJ adoptó una Estrategia de suscripción cibernética, como parte de su misión más amplia de promover un progreso tecnológico sólido en beneficio de la economía de la Unión Europea y sus ciudadanos.

La AESPJ llevó a cabo una consulta pública durante el verano de 2020 para obtener una mejor visión de la posible fragmentación de la cadena de valor de los seguros de la Unión Europea y los retos de supervisión asociados, y publicó un documento de reflexión sobre la cadena de valor de los (rea)seguros y los nuevos modelos de negocio derivados de la digitalización.

CUMPLIR EL MANDATO DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE

En 2020, la AESPJ respondió eficazmente a las restricciones en el lugar de trabajo impuestas por la COVID-19 y siguió reforzando sus capacidades organizativas. La gestión ágil de sus recursos permitió acelerar la toma de decisiones en esta época, lo que permitió a la AESPJ cumplir sus objetivos estratégicos establecidos en el programa de trabajo anual para 2020 en el entorno de la COVID-19. Todo el personal, los órganos de gobierno y los grupos de trabajo de la AESPJ siguieron trabajando a distancia aprovechando los flujos de trabajo automáticos ya existentes.

ORGANIGRAMA



PONERSE EN CONTACTO CON LA UNIÓN EUROPEA

En persona

En la Unión Europea existen cientos de centros de información Europe Direct. Puede encontrar la dirección del centro más cercano en: https://europa.eu/european-union/contact_es

Por teléfono o por correo electrónico

Europe Direct es un servicio que responde a sus preguntas sobre la Unión Europea. Puede acceder a este servicio:

- marcando el número de teléfono gratuito: 00 800 6 7 8 9 10 11 (algunos operadores pueden cobrar por las llamadas);
- marcando el siguiente número de teléfono: +32 22999696; o
- por correo electrónico: https://europa.eu/european-union/contact_es

BUSCAR INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA

En línea

Puede encontrar información sobre la Unión Europea en todas las lenguas oficiales de la Unión en el sitio web Europa: https://europa.eu/european-union/index_es

Publicaciones de la Unión Europea

Puede descargar o solicitar publicaciones gratuitas y de pago de la Unión Europea en:

<https://op.europa.eu/es/publications>

Si desea obtener varios ejemplares de las publicaciones gratuitas, póngase en contacto con Europe Direct o su centro de información local (https://europa.eu/european-union/contact_es).

Derecho de la Unión y documentos conexos

Para acceder a la información jurídica de la Unión Europea, incluido todo el Derecho de la Unión desde 1952 en todas las versiones lingüísticas oficiales, puede consultar el sitio web EUR-Lex:

<http://eur-lex.europa.eu>

Datos abiertos de la Unión Europea

El portal de datos abiertos de la Unión Europea (<http://data.europa.eu/euodp/es>) permite acceder a conjuntos de datos de la Unión. Los datos pueden descargarse y reutilizarse gratuitamente con fines comerciales o no comerciales.

**EUROPEAN INSURANCE AND
OCCUPATIONAL PENSIONS AUTHORITY**

Westhafenplatz 1,
60327 Frankfurt am Main, Germany



Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea